

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (510-) de 2023		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en encargo y se declara una vacancia temporal"		Versión: 01
			Página 1 de 4

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la Resolución No. 408 de 2016 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Nacional 648 de 2017, que modifica el Decreto Nacional 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.3.1 señala "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera".
2. Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 como fuera modificado por el Decreto 648 de 2017, señala "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado."
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto No. 648 de 2017 "Antes de cumplirse el termino de duración del encargo, de la prorroga o del nombramiento provisional el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados".
4. Que el artículo 2.2.5.5.44 ibidem señala "el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".
5. Que el artículo 1 de la ley 1960 de 2019 que modificó el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 dispone que "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente".
6. Que, mediante Resolución No. 038 de fecha primero (01) de febrero de 2023 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, "Por la cual se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción", en su artículo primero estableció: "OTORGAR COMISIÓN al servidor público JAVIER VILLABONA ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.204.799 para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción COMANDANTE, CODIGO 290, GRADO 01, NIVEL PROFESIONAL, área funcional Control Vial de la Planta de Dirección de Tránsito de Bucaramanga por un año contado a partir del dos (02) de febrero de 2023 hasta el primero (01) de febrero de 2024, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución."
7. Que se hace necesario para el cumplimiento de las metas institucionales y por necesidades del servicio, proveer en forma transitoria el empleo Técnico Operativo, Código 339, Grado 02,

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (510) de 2023		Versión: 01
	"Por medio de la cual se realiza un nombramiento en encargo y se declara una vacancia temporal"		Página 2 de 4

Nivel Técnico, a través de encargo, empleo del cual es titular el funcionario JAVIER VILLABONA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.204.799.

8. Que en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 que modificó el Artículo 24 de la ley 909 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública 1083 de 2015, la Asesora (e) del Grupo Talento Humano, convocó mediante Circular interna No. 072-2023, a los empleados de carrera, que cumplieran con los requisitos para su ejercicio, es decir, que posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, que su última evaluación de desempeño sea sobresaliente, y que no hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior, para poder solicitar en encargo el empleo de Técnico Operativo, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, Adscrito a Control Vial, de la Planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
9. Que la Asesora (e) de Talento Humano realizó el estudio de verificación de requisitos correspondiente a la Convocatoria Interna No. 010-2023 para el otorgamiento del encargo, con la finalidad de determinar los funcionarios de carrera administrativa que pudieran acceder en encargo al empleo objeto de provisión, de acuerdo con los requisitos referidos en el numeral anterior en el cual se evidenció que una vez realizada la evaluación de las historias laborales de los funcionarios que se encuentran en el cargo inmediatamente inferior y que presentaron manifestación de interés al encargo del empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, Adscrito a Control Vial, de la Planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se obtuvo un empate entre veinticuatro (24) funcionarios, por lo tanto procedió a consolidar el desempate de la Convocatoria Interna N°010-2023 de cumplimiento con los criterios establecidos en el MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS Código MA-GADM-004 de 05/05/2022 aprobado por EL DIRECTOR GENERAL de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA y fue socializado con la COMISIÓN DE PERSONAL, el cual concluyó que *"aplicando los criterios de desempate en la forma establecida en el MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, se ha dado que persiste un empate, por lo que LA ASESORA DE TALENTO HUMANO (E) propone a la DIRECCIÓN GENERAL de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, realizar el desempate presentado entre **GUTIÉRREZ FRANKLIN EDGAR AUGUSTO y PLATA MARTÍNEZ JUAN CARLOS** mediante sorteo con la participación del Director General, Secretaria General, Asesora de Talento Humano, un representante de los empleados por parte de la Comisión de Personal y el Jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado"*.
10. Que el estudio de verificación de requisitos mínimos y desempate para el otorgamiento de encargo fue publicado el día nueve (09) de octubre de 2023 y por el término de dos (2) días hábiles en la página Web de la Entidad y se envió copia de los resultados a los correos electrónicos de quienes manifestaron interés, con la finalidad de garantizar el principio de equidad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de encargo y para efectos de quien estimara tener mejor derecho presentara la correspondiente observación.
11. Que según el criterio No.7.6 del MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS Código MA-GADM-004 de 05/05/2022 aprobado por EL DIRECTOR GENERAL de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA de no ser posible el desempate se decidirá a la suerte, mediante sorteo público a través de balotas. Donde se contará con la participación del Director (a) General, Secretario (a) General, Asesor(a) de Talento Humano, un representante de los empleados por parte de la Comisión de Personal y el Jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado. Como evidencia del sorteo realizado, se dejará constancia en un acta que deberá ser firmada por los participantes de la sesión realizada.
12. Que teniendo en cuenta el empate presentado por los dos funcionarios postulados para ocupar el encargo del empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, Adscrito a Control Vial, de la Planta de cargos de la

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (510) de 2023		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en encargo y se declara una vacancia temporal”		Versión: 01
			Página 3 de 4

Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el día primero (01) de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se efectuó el desempate por medio de balotas, en presencia del Director General, Secretaria General, Asesora (e) de Talento Humano, Jefe Oficina Asesora Jurídica, un representante de los empleados por parte de la Comisión de Personal y la Jefe de la Oficina de Control Interno, surtiéndose la extracción de una balota por cada uno de los empatados, resultando ganador el funcionario JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 13.541.704 como consta en el Acta No. 002 de fecha primero (01) de noviembre de 2023.

- Que mediante circular informativa No.015 del 09 de noviembre de 2023, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que el funcionario público JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.541.704, reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo de Técnico Operativo de Tránsito, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer al funcionario el encargo en mención.
- Que de acuerdo con lo anterior, revisada la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad y consultado el perfil definido en la Resolución No.100 de 2023 *“Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales”* y los criterios de desempate del MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS Código MA-GADM-004 de 05/05/2022 aprobado por EL DIRECTOR GENERAL de la Dirección De Tránsito De Bucaramanga, para el ejercicio del empleo objeto de provisión, la Oficina de Talento Humano constató que el servidor público JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 13.541.704, inscrito en carrera administrativa en el empleo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, Nivel Técnico, le asiste el derecho preferencial para acceder en encargo al empleo denominado Técnico Operativo, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, Adscrito a Control Vial, de la Planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, acreditando las aptitudes y habilidades necesarias para su desempeño y de igual forma no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión y obtuvo calificación con nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:

ENCARGAR a partir de la fecha y mientras dure la vacancia temporal, al funcionario **JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 13.541.704, en el empleo Técnico Operativo, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, Adscrito a Control Vial, de la Planta de cargos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con una asignación mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$3.566.141.00) M/cte.
- ARTÍCULO SEGUNDO:

COMUNICAR, el presente acto administrativo de nombramiento en encargo al señor JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ.
- ARTICULO TERCERO:

DECLARAR la vacancia temporal del empleo de carrera administrativa AGENTE DE TRÁNSITO, CÓDIGO 340, GRADO 01, Nivel Técnico, de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, del cual es titular el señor JUAN

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (510) de 2023		Versión: 01
	“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en encargo y se declara una vacancia temporal”		Página 4 de 4

CARLOS PLATA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 13.541.704, a partir de la fecha en que el titular del empleo tome posesión del encargo en mención y mientras dure la situación administrativa.

ARTICULO CUARTO: **PUBLICAR** el presente acto administrativo en la página Web de la Entidad a efectos que los servidores de carrera administrativa que consideren afectados sus derechos presenten reclamación ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 16 NOV 2023


CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Reviso y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General 
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra- Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó aspectos Jurídicos
Dra. Cecilia Hoyos Gómez – CPS Oficina Jefe Asesora Jurídica 
Proyectó, revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. July Andrea Hernandez Vesga – Asesora Talento Humano 
Elaboró: Thalia Gomez – Auxiliar Administrativo 



Bucaramanga, 09 de noviembre de 2023

Encargo Técnico Operativo de tránsito, Código 339, Grado 02

El Asesor de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida presentada por treinta y un (31) funcionarios de carrera administrativa que pertenecen al nivel inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°010/2023 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo de tránsito, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 09 de octubre de 2023, se consolidó el informe definitivo de verificación y criterios de desempate de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales", para proveer el encargo del empleo denominado Técnico Operativo de Tránsito, Código 339, Grado 02, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe en mención contiene la siguiente valoración, que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL el día 09 de octubre de 2023:

NOMBRE	LEY 1310 DE 2009						ARTÍCULOS NO. 2.1.3 Y 2.1.4 DE LA RESOLUCIÓN 20223040045295 DEL 4 DE AGOSTO DE 2022								EXPERIENCIA
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	8	
Abril Quiñonez Jorge Eliecer	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Alvarez Hernandez Raul	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Alvarez Marco Wilson	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Bautista Carvajal Deyvis Fabian	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Beltran Ariza Boristh Alberto	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Camacho Ribero Carlos Arturo	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Carrillo Gomez Jorge Eliecer	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Cristancho Blanco Cristian Fernando	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Díaz Arias Gilberto Antonio	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Fontecha Galeano Leonel	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C
Gomez Amezcuita Jose Manuel	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C
Gomez Forero Miguel Angel	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Gonzalez Nixon Ricardo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Gutierrez Franklin Edgar Augusto	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Jaimes Barona Cristian	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Jaimes Gómez Wilfer	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Jimenez Marin Luis	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Martinez Correa Javier Eduardo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Martinez Quintero Segundo Ramon	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Martinez Yuly Smith	C	NC	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Moros Meneses Jonathan	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Ojeda Rodriguez Jhon Alexander	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Plata Martinez Juan Carlos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Porras Bautista Edinsson	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Porras Ochoa Henry	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Quintero Blanco Fredy	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Rivera Castañeda Javier Alexander	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Rueda Becerra Jose Nilson	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Suarez Cuevas Hilarion	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Tolozza Hernandez Edgar Isidro	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Torres Garcia Omar	C	C	C	C	C	C	C	C	NC	C	C	C	C	C	C

Siendo C = Cumple y NC = No cumple

El análisis de la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para el encargo del empleo TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO, CÓDIGO 339, GRADO 02, NIVEL TÉCNICO, ADSCRITO A



Certificado No. SG-202005381-B



Certificado No. SG-202005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 015 DE 2023	Página 2 de 2



CONTROL VIAL EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, da lugar a empate como se evidencia en la transcripción de la valoración efectuada.

La afirmación que precede tiene sustento legal en el *Concepto 156331 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública "Criterios de desempate para la provisión de un empleo de carrera mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos". Que al efecto enseña:*

"Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, caso en el cual la administración deberá actuar bajo parámetros objetivos y previamente establecidos, basados en el mérito, entre otros, y en el orden que estime pertinente..."

Que, con base en lo anterior, la Oficina de Talento Humano procedió a realizar el desempate de la Convocatoria Interna N° 010-2023 de cumplimiento con los criterios establecidos en el MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS Código MA-GADM-004 de 05/05/2022 aprobado por EL DIRECTOR GENERAL de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, instancia que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL, dando como resultado un empate presentado entre JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ y EDGAR AUGUSTO GUTIERREZ el cual se surtió mediante sorteo, con la participación del Director (a) General, Secretario (a) General, Asesor(a) de Talento Humano, un representante de los empleados por parte de la Comisión de Personal y el Jefe de la Oficina de Control Interno, dando como resultado que el ganador del sorteo es JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ como consta en el Acta No. 002 del 01 de noviembre de 2023.

De igual manera en repetidas ocasiones se solicitó al Señor EDGAR AUGUSTO GUTIERREZ la firma del Acta No. 002 del 01 de noviembre de 2023, quien se negó a la firma de la misma, más sin embargo se cuenta con la firma de los demás participantes como lo son: Carlos Enrique Bueno Cadena – Director General, Adriana Carolina Pico Hernández – Secretaria General – Asesora de Talento Humano (E), Omaira Jerez Tami – Asesora Control Interno y Gestión, Javier Villabona Ortiz – Comandante (C) – Representante de los empleados de la DTB, Carlos Arturo Santoyo Becerra – Jefe Asesor Jurídico – Representante de la DTB, Juan Carlos Plata Martínez – Postulado Convocatoria Interna N° 012.

Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que el funcionario público JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ identificado con C.C. 13.541.704, reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo del empleo TÉCNICO OPERATIVO DE TRÁNSITO, CÓDIGO 339, GRADO 02, NIVEL TÉCNICO, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer al funcionario el encargo en mención.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos administrativos: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Luz Magaly Mendoza F- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos jurídicos: Karol González – Profesional Contratista Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y revisó aspectos administrativos: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández - Asesora Grupo Talento Humano (E)



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
ACTA N°002 - 2023	Página 1 de 2



ACTA N°002 – 2023

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA	Director General
ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ	Secretaria General – Asesora de Talento Humano (e)
OMAIRA JEREZ TAMI	Asesora Control Interno y Gestión
JAVIER VILLABONA ORTIZ	Comandante (c) Representante de los empleados de la DTB
CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA	Jefe Asesor Jurídico Representante de la DTB
EDGAR AUGUSTO GUTIERREZ FRANKLIN	Postulado Convocatoria Interna No.012
JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ	Postulado Convocatoria Interna No.012

Antes de dar lectura al orden del día de la presente reunión, se advirtió a sus participantes que, si dentro de los asuntos tratados en la presente sesión se relaciona información referida a datos personales, la misma no podrá ser divulgada y solo puede ser acreditada por quienes en desarrollo de sus competencias laborales se encuentren facultados para ello, debiéndose asegurar la confidencialidad.

De ser necesaria la reproducción del acta que recoge esta sesión, se utilizara a anonimización del titular que en particular hubiere sido mencionado (no refiere al titular), salvo que se trate de orden judicial o administrativa.

ORDEN DEL DIA:

- Verificación del Quórum.
- Socialización del informe de desempate de la Convocatoria Interna No.010.
- Instrucciones del sorteo.
- Ejecución del sorteo.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes la totalidad de miembros, el Director General informa que, de acuerdo con los parámetros legales, existe quórum para deliberar y decidir.

2. SOCIALIZACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS Y DESEMPATE CONVOCATORIA No.010-2023

La asesora (e) de talento humano da inicio a la reunión socializando el Informe de verificación de Requisitos Mínimos Convocatoria No.010-2023 informando que este se consolido aplicando los criterios de desempate en la forma establecida en el MANUAL PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS Y ENCARGOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, en el cual se de las verificaciones que se realizaron, se encontró que persistía un empate con referencia a GUTIÉRREZ FRANKLIN EDGAR AUGUSTO y PLATA MARTÍNEZ JUAN CARLOS, respecto de quienes se aplicará el sexto criterio de desempate, el cual se debe realizar mediante sorteo público a través de balotas, donde se contará con la participación del Director (a) General, Secretario (a) General, Asesor(a) de Talento Humano, un representante de los empleados por parte de la Comisión de Personal y el Jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado.



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
ACTA N°002 - 2023	Página 2 de 2



Como evidencia del sorteo realizado, se dejará constancia en un acta que deberá ser firmada por los participantes de la sesión realizada y dejando como constancia que todo el proceso de verificación se realizó únicamente desde la Oficina de Talento Humano y que la Asesora de Control Interno y Gestión solo participo como veedora en el sorteo.

3. INSTRUCCIONES DEL SORTEO

La Asesora (e) de Talento Humano da las instrucciones a los participantes para sacar las balotas, existiendo dos balotas de color rojo y amarillo, escogiendo cada participante un color de la preferencia y el ganador sería la balota del color previamente escogido por el asesor de la oficina de control interno; para esta ocasión la balota ganadora fue la de color ROJO.

Es importante mencionar que se dio a conocer las balotas antes del proceso para que los funcionarios postulados palparan y verificaran que no se encontraban con ninguna anomalía.

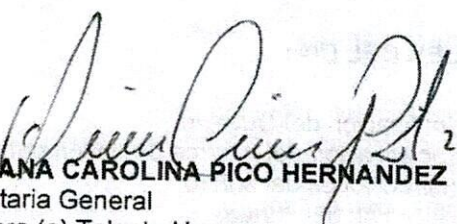
4. EJECUCIÓN DEL SORTEO

Se da inicio al sorteo dando como resultado que JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ fue el ganador del desempate por medio del criterio 7.6 Sorteo del Manual para la Provisión de Empleos y Encargos MA-GADM-004, para lo cual se realizará el respectivo procedimiento de encargo de acuerdo con los términos establecidos por la Ley.

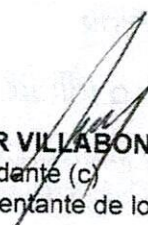
Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

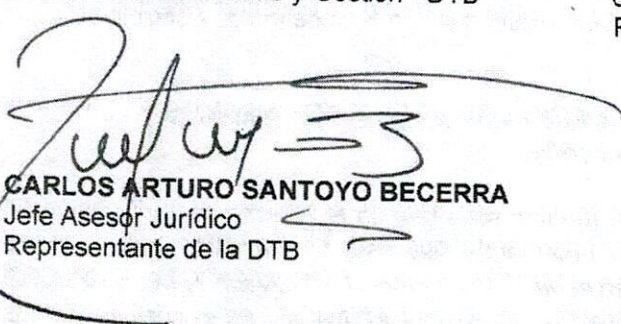
En constancia Firman:


CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General


ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ
Secretaria General
Asesora (e) Talento Humano


OMAIRA JEREZ TAMI
Asesora Control Interno y Gestión - DTB


JAVIER VILLABONA ORTIZ
Comandante (c)
Representante de los empleados


CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
Jefe Asesor Jurídico
Representante de la DTB

EDGAR AUGUSTO GUTIERREZ FRANKLIN
Postulado Convocatoria Interna No.010-2023


JUAN CARLOS PLATA MARTINEZ
Postulado Convocatoria Interna No.010-2023



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156

Código Postal: 580005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia